

Núm. 101/2020

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DE ZARZA LA MAYOR EL DÍA 12 DE
MARZO DE 2020.**

ASISTEN:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE

Doña Ana Vanesa Montero Iglesias

SRES. CONCEJALES

Doña Odette Pinheiro Luis

Don Juan Francisco Montero Durán

Don Juan José Lucía Egido

Doña Montaña Pérez Escalante

Don Juan José Núñez Estévez

Doña María del Carmen de Sande López

Don Félix Bayón Lillo

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

HA DISCULPADO SU ASISTENCIA:

Don Rafael Borrega Granado

En Zarza la Mayor, a doce de marzo de dos mil veinte.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña Ana Vanesa Montero Iglesias, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria, de carácter urgente, previamente convocada y notificada a los señores Concejales en legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo las 13:00 horas, fijadas al efecto, de orden de la Presidencia, da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

-----oOo-----

1º: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Por la señora Alcaldesa se exponen las razones que han motivado la convocatoria de la presente sesión con el carácter de urgencia, las cuales, previa votación, son apreciadas por unanimidad de los siete miembros de la Corporación presentes en el acto, quedando ratificada la convocatoria con la urgencia requerida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con lo que se pasa a debatir a continuación el único asunto que ha provocado esta convocatoria.

-----oOo-----

2º: POSIBILIDAD DE SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS PROGRAMADOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA MATANZA TRADICIONAL, PREVISTA PARA EL PRÓXIMO SÁBADO, DÍA 14 DE MARZO DE 2020, POR EL COVID-19.

La Alcaldesa toma la palabra para exponer la situación que se está creando por la pandemia del coronavirus, haciendo hincapié en la inconveniencia de celebrar actos en los que se produzcan concentraciones de personas, lo que puede provocar su proliferación por el contagio entre los asistentes.



Debido a ello el Gobierno de la Nación está estudiando y anunciando una serie de medidas que deben tenerse en cuenta para frenar esta pandemia, entre las cuales está la de evitar las aglomeraciones de personas.

En la celebración de la II Matanza Tradicional en nuestro municipio, prevista para el próximo sábado, teniendo en cuenta lo que pasó en la edición del pasado año, se espera que haya una asistencia masiva de personas, incluso de visitantes de otros pueblos, por lo que muestra su intención de que se posponga para más adelante y, dependiendo de como vaya evolucionando la situación, celebrarla en otras fechas que se determinen.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan José Núñez Estévez, estima que sería conveniente adoptar esta medida y propone que el Pleno del Ayuntamiento se vuelva a reunir dentro de unos 15 días para decidir lo que más convenga, apuntando que sería bueno conocer si se van a suspender los actos religiosos, que son de costumbre, con motivo de la Semana Santa, para cuya preparación ya se está ensayando.

A las anteriores consideraciones se adhieren, en distintas intervenciones, otros miembros de la Corporación Municipal, que exponen otras medidas que estiman que deben adoptarse para frenar esta enfermedad ante la situación creada por la proliferación de los casos de infección que se están produciendo.

La Alcaldesa informa de la conveniencia de publicar un bando con las medidas que son aconsejables y las que debe adoptar la población y difundirlo mediante la aplicación de bando móvil y en las redes sociales para que sea de conocimiento general.

Sin más debate, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acuerda ratificar la decisión de la Alcaldía de suspender los actos previstos con motivo de la celebración de la II Matanza Tradicional que estaba previsto celebrar el próximo sábado, día 14 de marzo.

-----oOo-----

Y, agotado el orden del día, y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró concluido el acto siendo las 13:55 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

[DOCUMENTO CON FIRMAS ELECTRÓNICAS]

Fdo.: Ana Vanesa Montero Iglesias.

Fdo.: Juan Carlos Mateos Roque.

